



**Universidad Nacional  
Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO)  
Programa Umbral Político**

**Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y  
culturas políticas en Costa Rica (2016)**



**Equipo de Investigación**

**José Andrés Díaz González**, jose.diaz.gonzalez@una.ac.cr  
**Nery Chaves** nchavesg@gmail.com  
**María José Guillén Araya**, maria.guillen.araya@gmail.com  
**Laura Solís Bastos**, laura.solis.bastos@una.c  
**Sindy Mora Solano**, sindy.mora.solano@una.ac.cr

**Contacto:**

**Teléfono:** (506) 25624130

**Página Web:** <http://www.idespo.una.ac.cr/>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/IDESPOUNA>

**Twitter:** @umbral\_politico

---

## Informe de encuesta

# Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016)

## Contenido

1. Introducción.....	1
2. Características sociodemográficas de la población encuestada.....	2
3. Bienestar animal.....	3
5. Derecho a la Salud.....	7

## 1. Introducción

El presente informe expone los principales resultados de la encuesta **Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016)**, la cual fue realizada por el Programa Umbral Político, del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). El propósito de la encuesta es identificar las percepciones y opiniones de la población costarricense respecto a diversos temas relevantes de la coyuntura socio-política nacional, con el propósito de tener una mejor comprensión de las culturas políticas presentes en el país.

En el presente informe se muestran los principales resultados en relación a dos temas de coyuntura que fueron seleccionados. El primero, trata de la percepción de la población costarricense respecto a la adopción de medidas para salvaguardar el bienestar de los animales, haciendo énfasis en la aprobación de la Ley de Bienestar Animal. El segundo caso hace referencia al derecho a la salud, concentrándose en el acceso y la calidad de este servicio, así como su percepción como derecho humano.

La encuesta se realizó vía telefónica,<sup>1</sup> entre el **19 al 30 de septiembre del 2016**, a una muestra de 800 personas, mayores de edad, costarricenses o con dos o más años de vivir en el país. La muestra se

---

<sup>1</sup> Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (2014) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), esto abarca aproximadamente al 53.8% de las personas mayores de 18 años; lo cual implica que toda generalización que se haga con base en estos datos debe referirse estrictamente a la población costarricense con teléfono residencial y no la población costarricense en su totalidad.

constituyó a partir de cuotas de sexo y edad, con el propósito que esta fuera lo más representativa posible de la población costarricense. Los resultados cuentan con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de  $\pm 3,5\%$ .

## 2. Características sociodemográficas de la población encuestada

Como se indicó en el apartado anterior, la muestra se construyó tomando en consideración cuotas de sexo y edad, para así tratar de garantizar que los resultados obtenidos fueran lo más representativos posibles a las percepciones de la población costarricense sobre los temas preguntados. Así, el 52,13% de la población entrevistada fueron de sexo femenino y el 47,88% fueron de sexo masculino.

<b>Cuadro 1 Porcentaje de la población entrevistada según sexo</b>	
<i>Sexo</i>	<i>Porcentaje</i>
Femenino	52,13
Masculino	47,88

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESCO, 2016

En el caso de la distribución de la población por grupos de edad, también se realizó el control de las cuotas, para garantizar una distribución proporcional de cada grupo etario al comportamiento de la población nacional. Por lo anterior, los grupos de mayor peso en la muestra son el de 25 a 34 años (22%) y el de 55 años y más (25,12%) que, en términos generales, son los de mayor presencia a nivel nacional.

Respecto al nivel educativo de las personas encuestadas es necesario indicar que, casi un 35% de estas no han cursado o no han finalizado los estudios secundarios; en contraste, más de un 36% indicó haber finalizado estudios universitarios. De esta manera, se aprecia que la población costarricense parece

concentrarse en dos grandes grupos, el primero, de bajo nivel educativo y, el segundo, de un alto nivel educativo.

**Cuadro 2 Porcentaje de la población entrevistada según grupo etario**

<i>Grupor etario</i>	<i>Porcentaje Válido</i>
De 18 a 24 años	17,38
De 25 a 34 años	22,00
De 35 a 44 años	18,00
De 45 a 54 años	17,50
De 55 y más	25,12

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

**Cuadro 3. Porcentaje de la población entrevistada según nivel educativo**

<i>Etiqueta de Valor</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Ninguna	0,5
2. Primaria incompleta	4,5
3. Primaria completa	14,25
4. Secundaria incompleta	13,38
5. Secundaria completa	21,5
6. Universitaria incompleta	1
7. Para universitaria completa	7,63
8. Universitaria completa (Bachiller o licenciatura)	31,37
9. Posgrado Universitario completo (Doctorado/Maestría)	5,88

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

En el siguiente apartado, se expone la información correspondiente a las percepciones de la población costarricense en relación con el tema de las prácticas y la Ley de Bienestar de los Animales.

---

### 3. Bienestar animal

Desde hace algunos años se ha posicionado en la agenda pública la necesidad de que desde el Estado se adopten acciones para lograr una protección efectiva de los animales. Las acciones realizadas por diversos grupos en torno a este llevaron a que, el 26 de julio del 2016, la Asamblea Legislativa aprobara en primer debate la “Ley de bienestar de los animales” (Exp. N° 18.98), la cual busca especificar delitos y sanciones sobre los actos de violencia que se comenten contra los animales. Sin embargo, la Sala IV determinó que esta ley tendría roces de inconstitucionalidad, relacionados con la proporcionalidad de algunas penas; lo cual obligó a que el proyecto regresara a discusión legislativa.<sup>2</sup>

Para el programa Umbral Político ha sido de interés monitorear cual es la opinión de la población costarricense respecto al tema de la protección de los animales,<sup>3</sup> debido a que fue uno de los temas más fuertes en el programa de gobierno presentado por el actual Gobierno durante la campaña electoral, tanto como por el hecho que ha generado una importante discusión entre actores políticos y sociales que promueven y se oponen a la adopción de medidas para sancionar los actos de crueldad animal; todo lo cual puede repercutir en la opinión de la población costarricense.

En primer lugar, se procedió a conocer cuál era la opinión de la población sobre la realización de eventos en los que se involucran animales y en donde estos pueden sufrir daño por su participación. Así, se consultó si consideraban que **se debe prohibir las llamas “corridas de toro a la tica”**; al respecto un 46,38% indicó estar de acuerdo o muy de acuerdo de que se prohíban; contra un 50,13% que manifestó estar desacuerdo o muy en desacuerdo de que esta actividad sea prohibida.

Para el caso de la **organización de pelas de perros**, casi un 12% de las personas encuestadas indicaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con que se realice este tipo de eventos. De manera contraria, casi un

---

<sup>2</sup> El voto de la Sala IV se realizó el 21 de septiembre del 2016, fecha en la cual se estaba en el proceso de recolección de los datos de la encuesta, situación que hizo imposible consultar a la población encuestada sobre su opinión respecto al fallo o, si al menos, tenía conocimiento respecto a este. Asimismo, tampoco se pudo determinar si dicho fallo tuvo algún tipo de incidencia en la opinión de la población costarricense respecto a este tema.

<sup>3</sup> En la encuesta **Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2015)**, realizada por el Programa Umbral Político ya se había abordado diferentes preguntas para conocer las percepciones de la población costarricense respecto al tema del bienestar de los animales.

88% dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la organización de peleas de perro. Respecto a permitir la **organización de peleas de gallos**, aproximadamente un 10% está de acuerdo o algo de acuerdo con que se realicen estas; en cambio, más de un 88% están algo o muy en desacuerdo con que se organicen este tipo de actividad.

**Cuadro 4. Porcentaje de la población entrevistada según cuan de acuerdo está con enunciados relacionados con la protección de los animales**

En cuanto a los siguientes enunciados me podría decir, por favor, que tan de acuerdo o desacuerdo se encuentra	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
Debe prohibirse la realización de corridas de “toros a la tica” en el país.	28,88	17,5	3,5	18,63	31,5
Debe permitirse la organización de peleas de ciertas razas de perro.	10,25	1,63	0,13	5,63	82,38
Aquellas personas que abandonen o maltraten a sus mascotas deben ser sancionadas.	80,75	12,5	0,88	2	3,88
Debe permitirse la realización de peleas de gallos en el país.	7,88	2,5	1	6,75	81,88
Los topes son una actividad que debe mantenerse.	43,75	25	5,63	8,25	17,38
Es importante que Costa Rica cuente con una Ley de Bienestar Animal.	86,25	10,88	1,38	0,75	0,75
Es necesario que la ley establezca <b>sanciones penales</b> contra aquellas personas que maltratan a los animales.	77,88	13,13	2	3,38	3,62
Es necesario que la ley establezca <b>multas</b> contra aquellas personas que maltratan a los animales.	87,00	9,25	1,25	0,88	1,63
Es importante que la protección de los animales sea un tema prioritario del quehacer del Gobierno.	55,5	25	2,25	9,38	7,88

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

En contraste con lo anterior, en general la población costarricense se manifiesta de acuerdo o muy de acuerdo con que se realicen **topes en el país** (68,75%). Así, pareciera ser que a diferencia de las actividades señaladas anteriormente, la mayoría de la población no considera que los topes representan un riesgo para los animales que en ella participan.

En cuanto a contar con una **Ley de Bienestar Animal**, más del 97% de las personas entrevistadas indicaron estar algo de acuerdo o muy de acuerdo con que **es necesario que el país cuente con este tipo de legislación**. Siguiendo esta línea, se consultó que tan de acuerdo está con que **se sancionen a las personas que abandonen o maltraten a sus mascotas**; al respecto, un 93% indicó estar algo de acuerdo o muy de acuerdo con dicha idea, contra casi un 6% que manifestó estar de alguna forma en desacuerdo.

Siguiendo con el tema de las sanciones en contra de las personas que maltraten a los animales, un 90% dijo estar algo de acuerdo o muy de acuerdo con que **la ley establezca sanciones de tipo penales**; y un 96% manifestó estar algo de acuerdo o muy de acuerdo con que **se establezcan multas** para sancionar este tipo de actos.

**Cuadro 5. Porcentaje de la personas según si conoce o no la Ley de Bienestar Animal que se aprobó en la Asamblea Legislativa**

Conoce la Ley de Bienestar Animal	Porcentaje
Sí	38,88
No	58,50
NS/NR	2,63
Total	100,0

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

Por último, un 75,5% de las personas encuestadas están algo de acuerdo o muy de acuerdo con que **la protección hacia los animales sea un tema prioritario del quehacer del Gobierno**. Sin embargo, al

consultarle a la población encuestada sobre la Ley de Bienestar Animal que recién se había aprobado en la Asamblea Legislativa, **solo un 38,88% indicó conocer dicha legislación**; mientras que caso un 60% expresó que no tenía conocimiento sobre esta.

En cuanto a las personas que manifiestan conocer la Ley de Bienestar Animal que se aprobó en la Asamblea Legislativa, **un segmento importante de este grupo manifestó un desconocimiento sobre las implicaciones y alcances de dicha legislación**. Así, casi un 33% cree que con la aprobación de dicha ley no se podrán exterminar plagas (cucarachas, pulgas, ratones, etc.); casi un 31% indicó que no será posible el sacrificar animales para el consumo humano; un poco más del 33% manifiesta que no se podrán realizar topes y cabalgatas; para casi un 41% la ley no permitirá la realización de “corridas de toro a la tica”; y para casi un 60% no será posible la realización de experimentos con animales para fines médicos. Valga señalar que ninguna de las acciones señaladas queda prohibida con la aprobación de la Ley de Bienestar animal.

**Cuadro 6. Porcentaje de las personas que consideran que si será posible o no será posible la realización de distintas actividades tras la aprobación de la Ley de Bienestar Animal**

<b>Acción</b>	<b>Sí será posible</b>	<b>No será posible</b>
Exterminar plagas (cucarachas, pulgas, etc.).	67,11	32,89
Sacrificar animales (Cerdos, gallinas, vacas, etc.) para el consumo humano/ Consumo de productos de origen animal.	69,02	30,98
La realización de topes y cabalgatas.	66,55	33,45
La realización de “corridas de toros a la tica”.	59,18	40,82
La realización de experimentos con animales para fines médicos.	41,94	58,06

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

Por lo tanto, los datos expuestos hasta el momento permiten indicar que, de forma general, la población costarricense se manifiesta a favor de contar con una legislación para la protección del bienestar de los animales e, incluso, consideran adecuado que esta legislación contenga sanciones monetarias y penales,

---

para aquellas personas que cometan actos de crueldad hacia los animales. Asimismo, en la mayoría de los casos, la población encuestada manifiesta estar en contra de la realización de actividades donde se ponga en peligro o se cause un daño a los animales.

## 5. Derecho a la Salud

Como se indicó en la introducción de este informe de encuesta, el segundo tema por tratar es el que refiere al derecho a la salud, en particular, en lo que concierne al acceso y la calidad de este servicio. En el cuadro 7 se puede observar que, en términos generales, la población encuestada manifiesta un alto grado de acuerdo con distintas afirmaciones en las que se le preguntó por el acceso que diversos grupos poblacionales pueden tener a los servicios de salud que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). De esta forma, quienes participaron en la encuesta señalaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con que tengan acceso a estos servicios personas indigentes (94,88%), privadas de libertad (94%), mujeres embarazadas, independientemente de su condición migratoria, pero sin seguro social (96,38% en el caso de mujer embarazada costarricense y 93,12% en el caso de mujer embarazada migrante) y niños y niñas (95,25% en el caso de menor de edad de padres nicaragüenses y 93,25% en el caso de menor de edad migrante).

Sin embargo, este posicionamiento favorable al acceso a los servicios de salud de la CCSS tiene limitaciones para grupos específicos, en particular, para:

1. **Personas migrantes de paso por el país**, ya que 17,01% de la población encuestada señaló encontrarse en desacuerdo o muy en desacuerdo con la atención a este tipo de población en la CCSS.
2. **Personas costarricenses no aseguradas por la CCSS**, dado que 11,38% de la población encuestada indicó encontrarse en desacuerdo o muy en desacuerdo con la atención a este tipo de población.
3. **Personas desempleadas**, ya que 6,63% de la población encuestada dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la atención de este grupo poblacional.

**Cuadro 7. Porcentaje de personas de acuerdo o en desacuerdo con que grupos poblaciones específicos reciban servicios de salud de la CCSS**

Qué tan de acuerdo está con que las siguientes personas reciban servicios de salud de la CCSS	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Persona indigente.	79,38	15,5	0,5	2,5	2,13
Persona desempleada.	69,63	21,88	1,88	4,25	2,38
Persona migrante de paso por Costa Rica.	58,5	23	1,5	9,13	7,88
Persona privada de libertad (presa).	75	19	1	2,38	2,63
Mujer embarazada migrante no asegurada a la CCSS.	78,75	14,37	1,13	3,13	2,63
Persona costarricense no asegurada a la CCSS.	65,63	20,63	2,38	6,5	4,88
Mujer embarazada costarricense no asegurada.	86,5	9,88	0,13	1,63	1,88
Persona menor de edad costarricense de padres nicaragüenses.	81,13	14,12	0,38	1,75	2,63
Persona menor de edad migrante.	78,25	15	0,75	3	3

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

En síntesis, como se puede observar a partir de esta información, la población encuestada muestra un mayor grado de desacuerdo con el acceso a servicios de salud de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad migratoria, en cuanto grupos poblaciones de paso por el país, así como, se manifiesta en contra del acceso a los servicios de salud de quienes tienen dificultades para acceder al mercado laboral.

Ahora bien, en el cuadro 8 se presenta la información en torno a la pregunta por los mecanismos de concreción de derechos en el ámbito de la salud, es decir, las percepciones frente a aquellas directrices

---

o decisiones institucionales que permiten a sectores específicos de la población acceder a estos derechos.

A partir de las respuestas a esta pregunta, se puede observar una amplia aceptación respecto a la decisión del Ministerio de Educación Pública (MEP) que permite que las y los niños en edad escolar reciban alimentación en periodo de vacaciones, ya que un 90,5% de la población encuestada manifestó su posición a favor de esta directriz. De la misma forma, los resultados de la encuesta permiten dar cuenta de una amplia aceptación respecto a la decisión de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que permite el aseguramiento por horas de las trabajadoras domésticas remuneradas. En este caso, un 86,88% de la población indicó encontrarse a favor de esta decisión.

También, es mayoritariamente positiva la percepción de la población encuestada en cuanto a la decisión de la CCSS que permite el aseguramiento a parejas del mismo sexo, ya que 64,3% se encuentra a favor de esta directriz. En este caso, 31,5% de la población encuestada señaló estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta decisión.

A pesar de que es significativa la oposición a la entrada en vigencia de la Fecundación In Vitro (FIV), los resultados de la encuesta muestran que es mayoritaria la percepción a favor de la puesta en práctica de esta técnica. De esta forma, 57,88% de la población encuestada dijo estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con la entrada en vigencia de la FIV, frente a un 37,13% que señaló estar en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Si bien no es a una directriz o decisión institucional, sino un mecanismo de carácter informal que se ejerce en la vida cotidiana por parte de las madres que amamantan a sus hijos e hijas, 93,63% de la población encuestada indicó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con la práctica de amamantar en lugares públicos. En este caso, solo 5,76% de la población encuestada dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta práctica.

---

**Cuadro 8 Aceptación de mecanismos de concreción de derechos vinculados a la salud**

Qué tan de acuerdo se encuentra usted con:	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La decisión de la CCSS que permite el aseguramiento de parejas del mismo sexo.	48,63	15,5	4,38	8	23,5
La decisión de la CCSS que permite el aseguramiento por horas de las trabajadoras domésticas remuneradas.	70,75	16,13	2,63	4,63	5,88
La entrada en vigencia de la realización de la fecundación in vitro en el país.	42	15,88	5	9,25	27,88
La directriz del MEP que permite que las y los niños en edad escolar reciban alimentación en periodo de vacaciones.	75,25	15,25	1,38	3,13	5
La práctica de amamantar a los bebés en lugares públicos.	84,75	8,88	0,63	2,63	3,13

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

---

En resumen, a partir de los resultados de esta encuesta se puede señalar que, en términos generales, hay una amplia aceptación de los mecanismos de concreción de derechos vinculados a la salud. Los ámbitos en los que se presenta mayor oposición son la entrada en vigencia de la realización de la Fecundación In Vitro (FIV) y el aseguramiento a parejas del mismo sexo por parte de la CCSS. Sin embargo, es importante señalar que los porcentajes en desacuerdo no son los mayoritarios.

Ahora bien, en el cuadro 9 se presenta información sobre la percepción de la desigualdad que tiene la población encuestada respecto el acceso al derecho a la salud.

**Cuadro 9. Percepción de la desigualdad en el acceso al derecho a la salud**

Qué tan de acuerdo se encuentra usted con las siguientes frases:	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
En Costa Rica, todas las personas tienen acceso a los servicios públicos de salud.	35,38	25,25	1,88	19,5	18
Los sectores más empobrecidos del país tienen dificultades para acceder a los servicios de salud.	59,25	21	3,25	7,63	8,88
El derecho a la salud depende de cuánto dinero tienen las personas para pagar por los servicios.	41	17,13	2,13	13	26,75
Los servicios que brinda la CCSS se ven afectados por el no pago de las cuotas por parte de los patronos.	69,75	15,13	2,75	4,88	7,5
Debe haber un mayor control de los centros privados de salud que realizan cirugías cosméticas.	77,38	11	3,5	4	4,13
Las personas que han tenido complicaciones de salud debido a la realización de cirugías cosméticas deben ser atendidas en los hospitales públicos.	30	17,63	4,38	15,75	32,25

**Fuente:** Construcción propia, a partir de los datos de la encuesta Percepciones sobre aspectos de la coyuntura y las culturas políticas en Costa Rica (2016). IDESPO, 2016

En relación con la frase, **En Costa Rica, todas las personas tienen acceso a los servicios públicos de salud**, los resultados de la encuesta permiten afirmar que existe una percepción mayoritaria de que en el país todas las personas tienen acceso a los servicios públicos: 60,63% indicó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con este enunciado. Sin embargo, es significativa la existencia de un 37,5% que señaló estar en desacuerdo y muy en desacuerdo en relación con esta frase, lo que muestra que para este porcentaje de la población encuestada no es evidente que el acceso a los servicios de salud es equitativo para toda la población.

---

Ahora bien, el panorama cambia cuando se pregunta sobre el acceso a los servicios de salud por parte de grupos poblacionales en condiciones de empobrecimiento. En ese sentido, ante la frase **Los sectores más empobrecidos del país tienen dificultades para acceder a los servicios de salud**, un 80,25% de la población encuestada manifestó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con esta oración, lo que muestra una alta percepción de la desigualdad ante este tipo de derechos, en relación a los grupos poblacionales que se encuentran en condiciones económicas de vulnerabilidad.

Mediante la encuesta también se consultó si el ejercicio del derecho a la salud depende de cuánto dinero se tiene disponible para acceder a este. De esta manera, en relación con la frase **El derecho a la salud depende de cuánto dinero tienen las personas para pagar por los servicios**, un 58,13% de la población encuestada señaló estar muy de acuerdo o de acuerdo con dicha frase, lo que evidencia que mayoritariamente la población encuestada reconoce que el dinero es un factor fundamental en el ejercicio de este derecho. No obstante, 39,75% de la población encuestada indicó estar en desacuerdo o muy en desacuerdo.

En lo que respecta a la morosidad de los empresarios con las cuotas correspondientes a la CCSS, se encontró un alto porcentaje de aceptación con la frase **Los servicios que brinda la CCSS se ven afectados por el no pago de las cuotas por parte de los patronos**. En particular, 84,88% de la población indicó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con dicha oración. Un 12,38% de las personas que participaron en la encuesta indicó estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con la frase.

En lo que respecta a la relación entre derecho a la salud y la realización de cirugías cosméticas, un 88,38% de la población encuestada indicó encontrarse muy de acuerdo o algo de acuerdo con la frase **Debe haber un mayor control de los centros privados de salud que realizan cirugías cosméticas**, dato que posiciona el tema de la regulación de este tipo de servicios.

Finalmente, ante el enunciado **Las personas que han tenido complicaciones de salud debido a la realización de cirugías cosméticas deben ser atendidas en los hospitales públicos**, los resultados son equitativos, tanto para quienes se manifestaron a favor como para quienes se posicionan en contra,

ya que 48% de la población encuestada se manifestó de acuerdo y 48% se manifestó en desacuerdo con esta frase.

En síntesis, se puede señalar que existe una alta aceptación de la idea que apunta a que los grupos empobrecidos tienen mayores dificultades para acceder a la salud, que el dinero es un recurso central para ejercer este derecho y que los servicios de salud se ven afectados por el no pago de las cuotas correspondientes por parte de los empresarios.